

Mocoa, Putumayo, 21 de febrero de 2023. Al Señor Juez doy cuenta de la petición de la parte demandada.

RUBEN DARIO MEZA MARTINEZ
Secretario

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
MOCOA - PUTUMAYO**

Proceso: EJECUTIVO
Radicación: 860013103001 2020-00099-00
Demandante: Karla Smit Gómez Gómez
Demandado: Alicia María del Carmen Mustafá Vallejo

Auto: Se pronuncia frente a petición.

Mocoa, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

La parte demandada solicita que se requiera al señor secuestre, a quien le fue encomendado el inmueble con número de M.I. 440-8260, con ocasión de la diligencia de secuestro del día 15 de julio de 2022. Lo anterior para rinda informe de su gestión hasta este momento.

Siendo procedente la petición en estudio, se solicitará al señor secuestre, Manuel Antonio Garcés Cruz, que dé a conocer a este despacho las diferentes actividades que, en función de dicha calidad, ha realizado sobre el inmueble identificado con M.I. 440-8260.

Para tal efecto, la información que se solicita es aquella concerniente a los contratos de arrendamientos que hubiese celebrado sobre los diferentes espacios que componen el inmueble, las personas con quienes lo hizo y las condiciones pactadas en cada uno de ellos. De igual forma, sobre las condiciones de los contratos de arrendamiento que, con anterioridad a su gestión, se encontraban vigentes.

De igual forma, para que se sirva rendir cuentas de la administración de los recursos recolectados con ocasión de los contratos de arrendamiento.

Para llevar a cabo esa actividad, se le confiere el término de quince (15) días hábiles a partir de la fecha en que le sea comunicado este auto. Por secretaría ofíciense.

Notifíquese

Firmado Por:
Vicente Javier Duarte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d9ec4fb960622102728f4dab705ab145429af845c8fd2ef9215aad0f9965cb1**

Documento generado en 21/02/2023 01:06:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>